

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

315**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña María Dolores Fernández de Liencres-Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 442 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Dante Antonio Correa Gómez, se ha acordado citar a “Revestimientos Ignífugos, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de enero de 2011, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Revestimientos Ignífugos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.805/10)